

Nosotros comenzaremos a practicarlo así desde el momento en que salgamos de Chile. Entretanto, tenemos la honra de reiterar a V.S.S. los sentimientos de profunda estimación y respeto con que somos de V.S.S.

Atentos, obedientes, servidores

J. Garcia del Rio
(firma-rubrica)

Diego Paroissien
(firma-rubrica)

Ilustrísimo y Honorable Sor. Ministro de Estado
y Relaciones Exteriores del Perú, etc. etc. etc.

J. GARCIA DEL RIO Y DIEGO PAROISSIEN, DIRIGENSE A SU
CANCELLERIA PARA SOLICITAR QUE ANTES DE PARTIR A
EUROPA SE LES REMITA ALGUNAS MONEDAS CON EL
NUEVO CUÑO, PARA OBSEQUIARLAS EN ESE CONTINENTE.
SANTIAGO, 15 MARZO 1822.

Nº 5

Legacion Peruana

Santiago marzo 15 822

Ilustrísimo y Honorable Señor

Antes de nuestra partida de la capital, habia determinado ese Supremo Gobierno variar el sello de la moneda del Estado desde principios del presente año; y en caso de haberse verificado, suplicamos a V.S.S. que mande se nos remitan algunas de las monedas del nuevo cuño para su circulacion en Europa entre aquellas personas que mas mereciesen esta señal de distincion por su adhesion a nuestra sagrada causa y sus servicios a ella.

Tenemo la honra de renovar a V.S.S. la alta consideracion y respeto con que somos de V.S.S.

Mui atentos servidores

J. Garcia del Rio
(firma-rubrica)

Diego Paroissien
(firma-rubrica)

Al Ilustrísimo y Honorable Ministro
de Estado y Relaciones Exteriores del Perú